

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del Certamen de Jóvenes Artistas del municipio de Alpedrete dentro del XXI Circuito de Arte Joven 2024.

BDNS(Identif.):746581

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746581>)

Primero. *Participantes.*—Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presentes bases, es la regulación de la convocatoria de los premios del Certamen de Jóvenes Artistas en régimen de concurrencia competitiva otorgadas por el Ayuntamiento de Alpedrete en colaboración con los municipios de la zona Noroeste, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones, dirigidas al fomento de la promoción artística y cultural de los más jóvenes, dentro del XXI Circuito de Arte Joven 2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/03/05/BOCM-20240305-66.PDF

Cuarto. *Texto de la convocatoria.*

<https://www.alpedrete.es/xxi-circuito-arte-joven-2024/>

Quinta. *Cuantía de los premios.*

- Premio Mejor Obra presentada en Alpedrete, 250 euros.
- Premio Mejor Obra artista local, 150 euros.
- Premio Tercera obra seleccionada de 100 euros.
- Premio Junior: Se entregará material artístico valorado en 100 euros, para jóvenes de 14 a 17 años inclusive.
- Premio Especial: Se entregará material artístico valorado en 100 euros, para jóvenes con diversidad funcional siempre que los mismos estén empadronados en Alpedrete o se encuentren vinculados a entidades que trabajan en el municipio. Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Del día 11 de marzo, al día 12 de abril de 2024.

Alpedrete, a 19 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/3.670/24)

